ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS A LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL POR LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2003

CONSIDERANDO

1. Que el Instituto Electoral del Distrito Federal es el organismo público, autónomo, depositario de la autoridad electoral y responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

2. Que el 5 de enero de 1999 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Código Electoral del Distrito Federal, vigente a partir del día siguiente, y en cuyo Libro Tercero, Título Primero, se dispone la creación del Instituto Electoral del Distrito Federal.

3. Que el 28 de febrero de 1999 el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal expidió el Estatuto del Servicio Profesional Electoral del Personal Administrativo, de los Trabajadores Auxiliares y del Personal Eventual por obra o tiempo determinado del Instituto Electoral del Distrito Federal, mismo que fue publicado el 10 de marzo de ese mismo año en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

4. Que el 18 de diciembre de 2003, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Código Electoral del Distrito Federal, el cual fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 30 de diciembre de 2003, entrando en vigor al día siguiente.

5. Que en términos de lo dispuesto en el artículo Cuarto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Código Electoral del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 30 de diciembre de 2003, el Consejo General aprobó el 25 de marzo de 2004 el *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal*, el cual fue publicado el 22 de junio de 2004 y entró en vigor al día siguiente de su publicación.

6. Que con base en el artículo 52 del Código Electoral del Distrito Federal se dispone que el Instituto Electoral del Distrito Federal es el organismo público autónomo, depositario de la autoridad electoral y responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana.

7. Que conforme a lo establecido en el artículo 54, inciso a), del Código Electoral del Distrito Federal, el Consejo General es el órgano Superior de Dirección del Instituto Electoral del Distrito Federal.

8. Que atento a lo establecido en el artículo 60, fracciones I, inciso a), y XXVI del Código Electoral del Distrito Federal, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal tiene atribuciones para aprobar y expedir los procedimientos y demás normatividad necesaria para el buen funcionamiento del Instituto, y dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas ésas, y las demás atribuciones señaladas en el Código de la materia.

9. Que conforme a las disposiciones establecidas en los artículos 62, párrafo primero, y 63, fracción IV, del Código Electoral del Distrito Federal, el Consejo General contará con Comisiones Permanentes para el desempeño de sus atribuciones y supervisión del desarrollo adecuado de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral del Distrito Federal que auxiliarán al Consejo General en lo relativo a su área de actividades; y, entre dichas Comisiones se encuentra la del Servicio Profesional Electoral.

10. Que en el artículo 68, fracción II, del Código Electoral del Distrito Federal se establece que la Comisión del Servicio Profesional Electoral, tendrá entre sus atribuciones supervisar el cumplimiento de políticas generales, programas, criterios, lineamientos y procedimientos vigentes en materia del Servicio Profesional Electoral.

11. Que en el artículo 74 Ter, fracción XIII, del Código Electoral del Distrito Federal se establece que la Junta Ejecutiva tendrá como atribución evaluar el desempeño del Servicio Profesional Electoral.

12. Que el artículo 79, inciso g), del Código Electoral del Distrito Federal prevé que la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral tiene entre sus atribuciones cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos del Servicio Profesional Electoral.

13. Que atento a lo dispuesto por el artículo 128 del Código Electoral del Distrito Federal, para asegurar el desempeño profesional de las actividades del Instituto Electoral del Distrito Federal se ha organizado y se desarrolla el Servicio Profesional Electoral, regulado a través de las normas establecidas por dicho Código y las del Estatuto del Servicio Profesional Electoral.

14. Que atento a lo dispuesto por los artículos 98 y 99 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal*, corresponde a la Junta Ejecutiva evaluar el desempeño del Servicio Profesional Electoral e informar de ello al Consejo General. La Evaluación del Desempeño del personal de carrera comprenderá los resultados obtenidos en el Programa de Formación y Desarrollo y en la Evaluación del Rendimiento, así como la participación, en su caso, en actividades complementarias de formación y capacitación.

15. Que el artículo 100 del referido Estatuto establece que la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, por medio del Centro, operará el sistema de evaluación del desempeño.

16. Que de conformidad con el artículo 101 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, la evaluación del desempeño tendrá por objeto brindar elementos a las autoridades para la toma de decisiones sobre la titularidad, readscripción, promoción, movilidad, estímulos, recompensas y demás procedimientos relativos a los miembros del Servicio Profesional Electoral que establece el Estatuto.

17. Que según lo establece el artículo 135 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal*, los estímulos y recompensas son un beneficio que se otorga al personal de carrera que destaque por el desempeño sobresaliente en las actividades o funciones asignadas, por haber obtenido las más altas puntuaciones en la evaluación del desempeño, así como por cualquier acto excepcional o por estudios o trabajos efectuados que contribuyan al mejoramiento del Servicio Profesional Electoral y del Instituto, que así se determinen en el procedimiento respectivo.

18. Que en términos del artículo 136 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal* se establece que la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, por conducto del Centro de Formación y Desarrollo, someterá a la consideración de la Comisión del Servicio Profesional Electoral para la posterior aprobación del Consejo General, el procedimiento para la entrega de estímulos y recompensas al personal de carrera.

19. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 137 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal*, los estímulos que se otorguen al personal de carrera, podrán consistir en la expedición de notas de mérito, el otorgamiento de días de descanso, diplomas, medallas, así como las modalidades adicionales que el Consejo General establezca en el acuerdo correspondiente, de conformidad con la disponibilidad presupuestal.

20. Que en términos de lo establecido en el artículo 138 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal*, las recompensas que se otorguen a los miembros del Servicio Profesional Electoral consistirán en premios en efectivo, de carácter personal, independientes de los estímulos que se otorguen y cuyo monto será aprobado por el Consejo General, a propuesta de la Junta Ejecutiva, de conformidad con la suficiencia presupuestal con que se cuente en el ejercicio correspondiente.

21. Que de conformidad con el artículo 94 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral, del Personal Administrativo, de los Trabajadores Auxiliares y del Personal Eventual por obra y tiempo determinado del Instituto Electoral del Distrito Federal y

el procedimiento aprobado por el Consejo General el 31 de julio de 2002, la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a través del Centro de Formación y Desarrollo, realizó la Evaluación Anual Integral de los miembros del Servicio Profesional Electoral a partir de los resultados que obtuvieron en las evaluaciones del Programa de Formación y Capacitación Profesional Electoral 2003 y del Rendimiento 2003.

El resultado de la Evaluación del Rendimiento 2003 se ponderó al 60% y al 40% el promedio general del Programa de Formación y Capacitación Profesional Electoral 2003, de conformidad con el procedimiento aprobado para tal efecto por el Consejo General.

22. Que la Junta Ejecutiva con base en las atribuciones que el Código Electoral del Distrito Federal le confiere, en su sesión de fecha 22 de abril de 2004, dio por aprobado el informe de resultados de la Evaluación Anual Integral de los miembros del Servicio Profesional Electoral correspondiente al año 2003, presentado por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a través del Centro de Formación y Desarrollo.

    En el Informe de resultados de la Evaluación Anual Integral de los miembros del Servicio Profesional Electoral correspondiente al año 2003, siete funcionarios por causas justificadas tenían pendiente la acreditación del curso Reformas al Código Electoral del Distrito Federal del Programa de Formación y Capacitación Profesional Electoral 2003, y por lo tanto faltaba, también, la aplicación de la Evaluación Anual Integral 2003.

23. Que con fecha 30 de abril de 2004, el Consejo General recibió el informe de los resultados de la aplicación de la Evaluación Anual Integral 2003, en el cual siete funcionarios por causas justificadas tenían pendiente la acreditación del curso Reformas al Código Electoral del Distrito Federal del Programa de Formación y Capacitación Profesional Electoral 2003, y por lo tanto tenían pendiente, también, la aplicación de la Evaluación Anual Integral 2003.

24. Que el 28 de mayo de 2004, los siete funcionarios presentaron y acreditaron el curso Reformas al Código Electoral del Distrito Federal del Programa de Formación y Capacitación Profesional Electoral 2003, de acuerdo con el calendario extraordinario aprobado por la Junta Ejecutiva, previa opinión de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

25. Que la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a través del Centro de Formación y Desarrollo, dio a conocer a la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal y a la Comisión del Servicio Profesional Electoral los resultados obtenidos por los siete funcionarios en la Evaluación Anual Integral 2003.

26. Que la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, por conducto del Centro de Formación y Desarrollo, sometió a la consideración de la

Comisión del Servicio Profesional Electoral el procedimiento para la entrega de estímulos y recompensas a los miembros del Servicio Profesional Electoral por los resultados obtenidos en la Evaluación del Desempeño, antes denominada Evaluación Anual Integral, mismo que fue aprobado por dicha Comisión el 29 de julio de 2004.

27. Que el 30 de septiembre de 2004, el Consejo General aprobó el procedimiento (CFD-DP011) para otorgar estímulos y recompensas a los miembros del Servicio Profesional Electoral por los resultados obtenidos en la Evaluación del Desempeño presentado por la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

28. Que derivado de los resultados de la Evaluación del Desempeño del año 2003, obtenidos por los miembros del Servicio Profesional Electoral, se desprenden los candidatos a recibir estímulos y recompensas conforme al procedimiento aprobado por el Consejo General el 30 de septiembre de 2004.

29. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 138 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal y con base en el procedimiento para otorgar estímulos y recompensas a los miembros del Servicio Profesional Electoral por los resultados obtenidos en la Evaluación del Desempeño, aprobado por el Consejo General el 30 de septiembre de 2004, la Junta Ejecutiva del Instituto aprobó, mediante Acuerdo de fecha 2 de diciembre de 2004, la propuesta de montos para el otorgamiento de recompensas a los miembros del Servicio Profesional Electoral por los resultados obtenidos en la Evaluación del Desempeño 2003.

30. Que atento a lo anterior la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a través del Centro de Formación y Desarrollo, puso a consideración de la Comisión del Servicio Profesional Electoral el Proyecto de Dictamen por el que se otorgan estímulos y recompensas a los miembros del Servicio Profesional Electoral por los resultados obtenidos en la Evaluación del Desempeño 2003, que fue validado por la citada Comisión en lo general en sesión de fecha 8 de diciembre y en lo particular el 10 de diciembre de 2004.

31. Que la Comisión del Servicio Profesional Electoral pone a consideración del Órgano Superior de Dirección, el otorgamiento de estímulos y recompensas a los miembros del Servicio Profesional Electoral por los resultados obtenidos en la Evaluación del Desempeño 2003.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 123 y 124 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 52, 54 inciso a), 60 fracción I, inciso a) y XXVI, 62 párrafo primero, 63 fracción IV, 68 fracción II, 74 Ter fracción XIII, 79 inciso g) y 128 del Código Electoral del Distrito Federal y artículo Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal; 98, 99, 100, 101, 135, 136, 137 y 138 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, el Consejo General del Instituto, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba el otorgamiento de un premio en efectivo consistente en **$ 40,000.00** netos y como estímulos 6 días hábiles de descanso y un diploma por haber obtenido la calificación más alta en la Evaluación del Desempeño del año 2003 del Servicio Profesional Electoral, al siguiente funcionario:

NUM. CALIF.	NOMBRE	CARGO O PUESTO EVALUADO	RANGO EVALUADO	NIVEL EVALUADO	CUERPO EVALUADO	ADSCRIPCIÓN EVALUADA
1ª.	VARGAS LÓPEZ SARA	LÍDER DE PROYECTO "A"	I	1	DE TÉCNICOS	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CARGO O PUESTO ACTUAL	RANGO ACTUAL	NIVEL ACTUAL	CUERPO ACTUAL	ADSCRIPCIÓN ACTUAL
100.00		LÍDER DE PROYECTO "A"	I	1	DE LA FUNCIÓN TÉCNICA	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

SEGUNDO.- Se aprueba el otorgamiento de estímulos consistentes en días hábiles de descanso, que se indican en cada caso, por haber obtenido la segunda, tercera, cuarta y quinta calificaciones más altas en la Evaluación del Desempeño del año 2003 del Servicio Profesional Electoral, a los siguientes funcionarios:

NUM. CALIF.	DÍAS DE DESCANSO	NOMBRE	CARGO O PUESTO EVALUADO	RANGO EVALUADO	NIVEL EVALUADO	CUERPO EVALUADO	ADSCRIPCIÓN EVALUADA
2ª.	5	ARÉVALO ANAYA EDUARDO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN Y APOYO OPERATIVO	II	1	DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA	UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
CALIFICACIÓN OBTENIDA			CARGO O PUESTO ACTUAL	RANGO ACTUAL	NIVEL ACTUAL	CUERPO ACTUAL	ADSCRIPCIÓN ACTUAL
99.73			JEFE DE DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN Y APOYO OPERATIVO	II	1	DE LA FUNCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

NUM. CALIF.	DÍAS DE DESCANSO	NOMBRE	CARGO O PUESTO EVALUADO	RANGO EVALUADO	NIVEL EVALUADO	CUERPO EVALUADO	ADSCRIPCIÓN EVALUADA
3ª.	4	MORA JIMÉNEZ HILDA GUADALUPE	LÍDER DE PROYECTO "A"	I	1	DE TÉCNICOS	DISTRITO XL
CALIFICACIÓN OBTENIDA			CARGO O PUESTO ACTUAL	RANGO ACTUAL	NIVEL ACTUAL	CUERPO ACTUAL	ADSCRIPCIÓN ACTUAL
99.38			LÍDER DE PROYECTO "A"	I	1	DE LA FUNCIÓN TÉCNICA	DISTRITO XL

NUM. CALIF.	DÍAS DE DESCANSO	NOMBRE	CARGO O PUESTO EVALUADO	RANGO EVALUADO	NIVEL EVALUADO	CUERPO EVALUADO	ADSCRIPCIÓN EVALUADA
4ª.	3	MARTÍNEZ ARROYO LAURA ALEJANDRA	DIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO	II	1	DE TÉCNICOS	DISTRITO XI
CALIFICACIÓN OBTENIDA			CARGO O PUESTO ACTUAL	RANGO ACTUAL	NIVEL ACTUAL	CUERPO ACTUAL	ADSCRIPCIÓN ACTUAL
99.04			SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO	III	1	DE LA FUNCIÓN TÉCNICA	DISTRITO XI

NUM. CALIF.	DÍAS DE DESCANSO	NOMBRE	CARGO O PUESTO EVALUADO	RANGO EVALUADO	NIVEL EVALUADO	CUERPO EVALUADO	ADSCRIPCIÓN EVALUADA
5ª.	2	AVENDAÑO DURÁN PATRICIA	COORDINADOR DISTRITAL	III	1	DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA	DISTRITO XXII
CALIFICACIÓN OBTENIDA			CARGO O PUESTO ACTUAL	RANGO ACTUAL	NIVEL ACTUAL	CUERPO ACTUAL	ADSCRIPCIÓN ACTUAL
98.86			COORDINADOR DISTRITAL	V	1	DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA	DISTRITO XXII

TERCERO.- Se aprueba el otorgamiento de un premio en efectivo consistente en **$ 20,000.00** netos y un diploma como estímulo, por haber obtenido la calificación más alta en los cargos y puestos evaluados en la Evaluación del Desempeño del año 2003, a cada uno de los siguientes miembros del Servicio Profesional Electoral:

NUM. CALIF.	NOMBRE	CARGO O PUESTO EVALUADO	RANGO EVALUADO	NIVEL EVALUADO	CUERPO EVALUADO	ADSCRIPCIÓN EVALUADA
1ª.	VALLE MONROY BERNARDO	DIRECTOR DE SEGUIMIENTO	IV	1	DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA	UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
CALIFICACIÓN OBTENIDA		**CARGO O PUESTO ACTUAL**	**RANGO ACTUAL**	**NIVEL ACTUAL**	**CUERPO ACTUAL**	**ADSCRIPCIÓN ACTUAL**
98.40		DIRECTOR DE SEGUIMIENTO	VI	1	DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA	UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

NUM. CALIF.	NOMBRE	CARGO O PUESTO EVALUADO	RANGO EVALUADO	NIVEL EVALUADO	CUERPO EVALUADO	ADSCRIPCIÓN EVALUADA
1ª.	AVENDAÑO DURÁN PATRICIA	COORDINADOR DISTRITAL	III	1	DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA	DISTRITO XXII
CALIFICACIÓN OBTENIDA		**CARGO O PUESTO ACTUAL**	**RANGO ACTUAL**	**NIVEL ACTUAL**	**CUERPO ACTUAL**	**ADSCRIPCIÓN ACTUAL**
98.86		*COORDINADOR DISTRITAL*	V	1	DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA	DISTRITO XXII

NUM. CALIF.	NOMBRE	CARGO O PUESTO EVALUADO	RANGO EVALUADO	NIVEL EVALUADO	CUERPO EVALUADO	ADSCRIPCIÓN EVALUADA
1ª.	SWAROVSKY VELASCO PAOLA	SUBDIRECTOR DE ENLACE INSTITUCIONAL	III	1	DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA	UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
CALIFICACIÓN OBTENIDA		**CARGO O PUESTO ACTUAL**	**RANGO ACTUAL**	**NIVEL ACTUAL**	**CUERPO ACTUAL**	**ADSCRIPCIÓN ACTUAL**
98.63		SUBDIRECTOR DE ENLACE INSTITUCIONAL	III	1	DE LA FUNCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

NUM. CALIF.	NOMBRE	CARGO O PUESTO EVALUADO	RANGO EVALUADO	NIVEL EVALUADO	CUERPO EVALUADO	ADSCRIPCIÓN EVALUADA
1ª.	ROJAS PÉREZ MERCEDES	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA	II	1	DE TÉCNICOS	DISTRITO VII
CALIFICACIÓN OBTENIDA		**CARGO O PUESTO ACTUAL**	**RANGO ACTUAL**	**NIVEL ACTUAL**	**CUERPO ACTUAL**	**ADSCRIPCIÓN ACTUAL**
98.47		DIRECTOR DE CAPACITACIÓN *ELECTORAL, EDUCACIÓN* CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL	IV	1	DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA	*DISTRITO II*

NUM. CALIF.	NOMBRE	CARGO O PUESTO EVALUADO	RANGO EVALUADO	NIVEL EVALUADO	CUERPO EVALUADO	ADSCRIPCIÓN EVALUADA
1ª.	GONZÁLEZ REYES JUAN CARLOS	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA	II	1	DE TÉCNICOS	DISTRITO XI
CALIFICACIÓN OBTENIDA		**CARGO O PUESTO ACTUAL**	**RANGO ACTUAL**	**NIVEL ACTUAL**	**CUERPO ACTUAL**	**ADSCRIPCIÓN ACTUAL**
98.47		DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL	IV	1	DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA	DISTRITO XXI

NUM. CALIF.	NOMBRE	CARGO O PUESTO EVALUADO	RANGO EVALUADO	NIVEL EVALUADO	CUERPO EVALUADO	ADSCRIPCIÓN EVALUADA
1ª.	GUERRERO GALEANA JOSÉ JUAN	DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL	II	1	DE TÉCNICOS	DISTRITO XXXV
CALIFICACIÓN OBTENIDA		**CARGO O PUESTO ACTUAL**	**RANGO ACTUAL**	**NIVEL ACTUAL**	**CUERPO ACTUAL**	**ADSCRIPCIÓN ACTUAL**
96.89		DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL	IV	1	DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA	DISTRITO XXV

NUM. CALIF.	NOMBRE	CARGO O PUESTO EVALUADO	RANGO EVALUADO	NIVEL EVALUADO	CUERPO EVALUADO	ADSCRIPCIÓN EVALUADA
1ª.	MARTÍNEZ ARROYO LAURA ALEJANDRA	DIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO	II	1	DE TÉCNICOS	DISTRITO XI
CALIFICACIÓN OBTENIDA		**CARGO O PUESTO ACTUAL**	**RANGO ACTUAL**	**NIVEL ACTUAL**	**CUERPO ACTUAL**	**ADSCRIPCIÓN ACTUAL**
99.04		SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO	III	1	DE LA FUNCIÓN TÉCNICA	DISTRITO XI

NUM. CALIF.	NOMBRE	CARGO O PUESTO EVALUADO	RANGO EVALUADO	NIVEL EVALUADO	CUERPO EVALUADO	ADSCRIPCIÓN EVALUADA
1ª.	ARÉVALO ANAYA EDUARDO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN Y APOYO OPERATIVO	II	1	DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA	UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
CALIFICACIÓN OBTENIDA		**CARGO O PUESTO ACTUAL**	**RANGO ACTUAL**	**NIVEL ACTUAL**	**CUERPO ACTUAL**	**ADSCRIPCIÓN ACTUAL**
99.73		JEFE DE DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN Y APOYO OPERATIVO	II	1	DE LA FUNCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

NUM. CALIF.	NOMBRE	CARGO O PUESTO EVALUADO	RANGO EVALUADO	NIVEL EVALUADO	CUERPO EVALUADO	ADSCRIPCIÓN EVALUADA
1ª.	MORA JIMÉNEZ HILDA GUADALUPE	LÍDER DE PROYECTO "A"	I	1	DE TÉCNICOS	DISTRITO XL
CALIFICACIÓN OBTENIDA		**CARGO O PUESTO ACTUAL**	**RANGO ACTUAL**	**NIVEL ACTUAL**	**CUERPO ACTUAL**	**ADSCRIPCIÓN ACTUAL**
99.38		LÍDER DE PROYECTO "A"	I	1	*DE LA FUNCIÓN* TÉCNICA	DISTRITO XL

NUM. CALIF.	NOMBRE	CARGO O PUESTO EVALUADO	RANGO EVALUADO	NIVEL EVALUADO	CUERPO EVALUADO	ADSCRIPCIÓN EVALUADA
1ª.	LARA BAUTISTA ANA LUISA	LÍDER DE PROYECTO "B"	I	1	DE TÉCNICOS	DISTRITO XV
CALIFICACIÓN OBTENIDA		**CARGO O PUESTO ACTUAL**	**RANGO ACTUAL**	**NIVEL ACTUAL**	**CUERPO ACTUAL**	**ADSCRIPCIÓN ACTUAL**
97.65		LÍDER DE PROYECTO "B"	I	1	DE LA FUNCIÓN TÉCNICA	DISTRITO XV

La C. Vargas López Sara, Líder de Proyecto "A", adscrita a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, por haber obtenido la calificación más alta en la Evaluación del Desempeño del Servicio Profesional Electoral no será considerada en el otorgamiento de estímulos y recompensas por la calificación obtenida en la Evaluación del Desempeño en los cargos y puestos evaluados, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.1.1. del procedimiento para otorgar estímulos y recompensas a los miembros del Servicio Profesional Electoral por los resultados obtenidos en la Evaluación del Desempeño, aprobado por el Consejo General el 30 de septiembre de 2004.

CUARTO.- Se aprueba el otorgamiento de un premio en efectivo consistente en **$ 10,000.00** netos y un diploma como estímulo, por obtener la segunda calificación más alta en los cargos y puestos evaluados en la Evaluación del Desempeño del año 2003, a cada uno de los siguientes miembros del Servicio Profesional Electoral:

NUM. CALIF.	NOMBRE	CARGO O PUESTO EVALUADO	RANGO EVALUADO	NIVEL EVALUADO	CUERPO EVALUADO	ADSCRIPCIÓN EVALUADA
2ª.	ARROYO ESQUIVEL AMANDO	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y DEMOGRÁFICOS	IV	1	DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GEOGRAFÍA ELECTORAL Y COLABORACIÓN REGISTRAL
CALIFICACIÓN OBTENIDA		**CARGO O PUESTO ACTUAL**	**RANGO ACTUAL**	**NIVEL ACTUAL**	**CUERPO ACTUAL**	**ADSCRIPCIÓN ACTUAL**
95.91		DIRECTOR DE GEOGRAFÍA, ESTADÍSTICA Y ESTUDIOS ELECTORALES	VI	1	DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

NUM. CALIF.	NOMBRE	CARGO O PUESTO EVALUADO	RANGO EVALUADO	NIVEL EVALUADO	CUERPO EVALUADO	ADSCRIPCIÓN EVALUADA
2ª.	VARGAS SOLANO NÉSTOR	COORDINADOR DISTRITAL	III	1	DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA	DISTRITO XI
CALIFICACIÓN OBTENIDA		**CARGO O PUESTO ACTUAL**	**RANGO ACTUAL**	**NIVEL ACTUAL**	**CUERPO ACTUAL**	**ADSCRIPCIÓN ACTUAL**
98.79		COORDINADOR DISTRITAL	V	1	DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA	DISTRITO XI

NUM. CALIF.	NOMBRE	CARGO O PUESTO EVALUADO	RANGO EVALUADO	NIVEL EVALUADO	CUERPO EVALUADO	ADSCRIPCIÓN EVALUADA
2ª.	MERELO ALCOCER GUILLERMO	SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	III	1	DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GEOGRAFÍA ELECTORAL Y COLABORACIÓN REGISTRAL
CALIFICACIÓN OBTENIDA		**CARGO O PUESTO ACTUAL**	**RANGO ACTUAL**	**NIVEL ACTUAL**	**CUERPO ACTUAL**	**ADSCRIPCIÓN ACTUAL**
98.39		SUBDIRECTOR DE ENLACE E INTEGRACIÓN DE CONVENIOS	III	1	DE LA FUNCIÓN TÉCNICA	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

NUM. CALIF.	NOMBRE	CARGO O PUESTO EVALUADO	RANGO EVALUADO	NIVEL EVALUADO	CUERPO EVALUADO	ADSCRIPCIÓN EVALUADA
2ª.	PIMENTEL MACIAS CARLOS IGNACIO	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA	II	1	DE TÉCNICOS	DISTRITO XXIV
CALIFICACIÓN OBTENIDA		**CARGO O PUESTO ACTUAL**	**RANGO ACTUAL**	**NIVEL ACTUAL**	**CUERPO ACTUAL**	**ADSCRIPCIÓN ACTUAL**
97.90		DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL	IV	1	DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA	DISTRITO XVII

NUM. CALIF.	NOMBRE	CARGO O PUESTO EVALUADO	RANGO EVALUADO	NIVEL EVALUADO	CUERPO EVALUADO	ADSCRIPCIÓN EVALUADA
2ª.	ESQUIVEL REVILLA EDMUNDO	DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL	II	1	DE TÉCNICOS	DISTRITO XXIV
CALIFICACIÓN OBTENIDA		**CARGO O PUESTO ACTUAL**	**RANGO ACTUAL**	**NIVEL ACTUAL**	**CUERPO ACTUAL**	**ADSCRIPCIÓN ACTUAL**
96.87		DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL	IV	1	DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA	DISTRITO XXIV

NUM. CALIF.	NOMBRE	CARGO O PUESTO EVALUADO	RANGO EVALUADO	NIVEL EVALUADO	CUERPO EVALUADO	ADSCRIPCIÓN EVALUADA
2ª.	VÁZQUEZ MATA MARISONIA	DIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO	II	1	DE TÉCNICOS	DISTRITO XXIII
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CARGO O PUESTO ACTUAL	RANGO ACTUAL	NIVEL ACTUAL	CUERPO ACTUAL	ADSCRIPCIÓN ACTUAL
98.50		SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO	III	1	DE LA FUNCIÓN TÉCNICA	DISTRITO XXXIII

NUM. CALIF.	NOMBRE	CARGO O PUESTO EVALUADO	RANGO EVALUADO	NIVEL EVALUADO	CUERPO EVALUADO	ADSCRIPCIÓN EVALUADA
2ª.	HUERTA NICOLI MARIO ALBERTO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS CONTABLE	II	1	DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CARGO O PUESTO ACTUAL	RANGO ACTUAL	NIVEL ACTUAL	CUERPO ACTUAL	ADSCRIPCIÓN ACTUAL
98.72		JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS CONTABLE	II	1	DE LA FUNCIÓN TÉCNICA	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

NUM. CALIF.	NOMBRE	CARGO O PUESTO EVALUADO	RANGO EVALUADO	NIVEL EVALUADO	CUERPO EVALUADO	ADSCRIPCIÓN EVALUADA
2ª.	GUERRERO GONZÁLEZ XOCHITL IVÓN	LÍDER DE PROYECTO "A"	I	1	DE TÉCNICOS	DISTRITO V
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CARGO O PUESTO ACTUAL	RANGO ACTUAL	NIVEL ACTUAL	CUERPO ACTUAL	ADSCRIPCIÓN ACTUAL
98.78		LÍDER DE PROYECTO "A"	I	1	DE LA FUNCIÓN TÉCNICA	DISTRITO V

NUM. CALIF.	NOMBRE	CARGO O PUESTO EVALUADO	RANGO EVALUADO	NIVEL EVALUADO	CUERPO EVALUADO	ADSCRIPCIÓN EVALUADA
2ª.	BALDERAS ALARCÓN RAÚL	LÍDER DE PROYECTO "B"	I	1	DE TÉCNICOS	DISTRITO XXV
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CARGO O PUESTO ACTUAL	RANGO ACTUAL	NIVEL ACTUAL	CUERPO ACTUAL	ADSCRIPCIÓN ACTUAL
97.24		LÍDER DE PROYECTO "B"	I	1	DE LA FUNCIÓN TÉCNICA	DISTRITO XXV

QUINTO.- Se aprueba el otorgamiento de un diploma como estímulo, por obtener la tercera calificación más alta en los cargos y puestos evaluados en la Evaluación del Desempeño del año 2003, a cada uno de los siguientes miembros del Servicio Profesional Electoral:

NUM. CALIF.	NOMBRE	CARGO O PUESTO EVALUADO	RANGO EVALUADO	NIVEL EVALUADO	CUERPO EVALUADO	ADSCRIPCIÓN EVALUADA
3ª.	BURELO SOLANA EDUARDO	DIRECTOR DE INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS	IV	1	DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GEOGRAFÍA ELECTORAL Y COLABORACIÓN REGISTRAL
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CARGO O PUESTO ACTUAL	RANGO ACTUAL	NIVEL ACTUAL	CUERPO ACTUAL	ADSCRIPCIÓN ACTUAL
95.35		DIRECTOR DE COLABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VI	1	DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

NUM. CALIF.	NOMBRE	CARGO O PUESTO EVALUADO	RANGO EVALUADO	NIVEL EVALUADO	CUERPO EVALUADO	ADSCRIPCIÓN EVALUADA
3ª.	ESCÁRZAGA QUINTANAR JAIME MARIANO	COORDINADOR DISTRITAL	III	1	DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA	DISTRITO XXXIX
CALIFICACIÓN OBTENIDA		**CARGO O PUESTO ACTUAL**	**RANGO ACTUAL**	**NIVEL ACTUAL**	**CUERPO ACTUAL**	**ADSCRIPCIÓN ACTUAL**
98.48		COORDINADOR DISTRITAL	V	1	DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA	DISTRITO XXXIX

NUM. CALIF.	NOMBRE	CARGO O PUESTO EVALUADO	RANGO EVALUADO	NIVEL EVALUADO	CUERPO EVALUADO	ADSCRIPCIÓN EVALUADA
3ª.	BECERRIL Y PLATA FRANCISCO	SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN ELECTORAL	III	1	DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
CALIFICACIÓN OBTENIDA		**CARGO O PUESTO ACTUAL**	**RANGO ACTUAL**	**NIVEL ACTUAL**	**CUERPO ACTUAL**	**ADSCRIPCIÓN ACTUAL**
97.85		SUBDIRECTOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	III	1	DE LA FUNCIÓN TÉCNICA	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

NUM. CALIF.	NOMBRE	CARGO O PUESTO EVALUADO	RANGO EVALUADO	NIVEL EVALUADO	CUERPO EVALUADO	ADSCRIPCIÓN EVALUADA
3ª.	GARCÍA GARCÍA LUIS MANUEL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA	II	1	DE TÉCNICOS	DISTRITO IX
CALIFICACIÓN OBTENIDA		**CARGO O PUESTO ACTUAL**	**RANGO ACTUAL**	**NIVEL ACTUAL**	**CUERPO ACTUAL**	**ADSCRIPCIÓN ACTUAL**
97.81		DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL	IV	1	DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA	DISTRITO XIII

NUM. CALIF.	NOMBRE	CARGO O PUESTO EVALUADO	RANGO EVALUADO	NIVEL EVALUADO	CUERPO EVALUADO	ADSCRIPCIÓN EVALUADA
3ª.	LÓPEZ GONZÁLEZ ALFREDO	DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL	II	1	DE TÉCNICOS	DISTRITO IX
CALIFICACIÓN OBTENIDA		**CARGO O PUESTO ACTUAL**	**RANGO ACTUAL**	**NIVEL ACTUAL**	**CUERPO ACTUAL**	**ADSCRIPCIÓN ACTUAL**
96.85		DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL	IV	1	DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA	DISTRITO IX

NUM. CALIF.	NOMBRE	CARGO O PUESTO EVALUADO	RANGO EVALUADO	NIVEL EVALUADO	CUERPO EVALUADO	ADSCRIPCIÓN EVALUADA
3ª.	GAYTÁN CASAS CORVALÁN HILDEBRANDO	*DIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO*	II	1	*DE TÉCNICOS*	*DISTRITO XXX*
CALIFICACIÓN OBTENIDA		**CARGO O PUESTO ACTUAL**	**RANGO ACTUAL**	**NIVEL ACTUAL**	**CUERPO ACTUAL**	**ADSCRIPCIÓN ACTUAL**
98.40		SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO	III	1	DE LA FUNCIÓN TÉCNICA	DISTRITO XXX

NUM. CALIF.	NOMBRE	CARGO O PUESTO EVALUADO	RANGO EVALUADO	NIVEL EVALUADO	CUERPO EVALUADO	ADSCRIPCIÓN EVALUADA
3ª.	ALVARADO MONTIEL MARTHA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE APOYO TÉCNICO	II	1	DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
CALIFICACIÓN OBTENIDA		**CARGO O PUESTO ACTUAL**	**RANGO ACTUAL**	**NIVEL ACTUAL**	**CUERPO ACTUAL**	**ADSCRIPCIÓN ACTUAL**
98.41		JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTROL DE IMPRESIÓN Y EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL	II	1	DE LA FUNCIÓN TÉCNICA	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

NUM. CALIF.	NOMBRE	CARGO O PUESTO EVALUADO	RANGO EVALUADO	NIVEL EVALUADO	CUERPO EVALUADO	ADSCRIPCIÓN EVALUADA
3ª.	ALBOR RODRÍGUEZ ENRIQUE	LÍDER DE PROYECTO "A"	I	1	DE TÉCNICOS	UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CARGO O PUESTO ACTUAL	RANGO ACTUAL	NIVEL ACTUAL	CUERPO ACTUAL	ADSCRIPCIÓN ACTUAL
98.72		LÍDER DE PROYECTO "A"	I	1	DE LA FUNCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

NUM. CALIF.	NOMBRE	CARGO O PUESTO EVALUADO	RANGO EVALUADO	NIVEL EVALUADO	CUERPO EVALUADO	ADSCRIPCIÓN EVALUADA
3ª.	MARTÍNEZ SERRANO ELIZABETH	LÍDER DE PROYECTO "B"	I	1	DE TÉCNICOS	DISTRITO I
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CARGO O PUESTO ACTUAL	RANGO ACTUAL	NIVEL ACTUAL	CUERPO ACTUAL	ADSCRIPCIÓN ACTUAL
96.96		LÍDER DE PROYECTO "B"	I	1	DE LA FUNCIÓN TÉCNICA	DISTRITO I

SEXTO.- Se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral llevar a cabo las gestiones necesarias para dar suficiencia presupuestal al presente Acuerdo.

SÉPTIMO.- Notifíquese personalmente el contenido del presente Acuerdo a los miembros del Servicio Profesional Electoral acreedores a los estímulos y recompensas señalados en los puntos de acuerdo que anteceden.

OCTAVO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, proceda a hacer efectivos los estímulos y recompensas otorgados a los miembros del Servicio Profesional Electoral señalados en los puntos de acuerdo que anteceden; la entrega se realizará en una ceremonia especial organizada para ello.

NOVENO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, tanto en sus oficinas centrales como en las 40 Direcciones Distritales y en la página de internet del Instituto www.iedf.org.mx.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos los CC. Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en sesión pública de fecha quince de diciembre de dos mil cuatro, firmando al calce, el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 71 inciso g) y 74 inciso n) del Código Electoral del Distrito Federal, doy fe.

El Consejero Presidente

Lic. Javier Santiago Castillo

El Secretario Ejecutivo

Lic. Adolfo Riva Palacio Neri